

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**MARTES 17 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 10 horas y 30 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Comisión de Investigación de los actos de corrupción del 90 al 2000 se reúne en la Sala del Edificio Fernando Belaunde Terry, siendo las diez y treinta de la mañana, con la presencia del congresista Rafael Rey, Heriberto Benítez y el Presidente de la Comisión para empezar la reunión convocada para el día de hoy, 17 de junio del 2003.

Hemos entregado a los congresistas las carpetas en un gran esfuerzo y antes que nada solicitaría observaciones a las actas entregadas en la sesión pasada, que corresponden al lunes 19 de mayo y al martes 13 de mayo, si hubiera alguna observación. Si no hay observaciones, suponemos que...

No, estas actas las entregamos en la sesión anterior para que ustedes puedan revisarlas y obviamente someterlas a consideración en esta reunión. Si no hubiera observaciones, las damos por aprobadas.

Pasamos a la estación de documentación.

DESPACHO

Yo quiero dar cuenta que en el lapso de 15 días, del 28 de mayo al 17 de junio hemos recepcionado, son dos actas que corresponden al martes 13 de mayo y al lunes 19 de mayo. ¿Hay observaciones?

El señor REY REY (UN).— ¿13 de mayo y 19?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor.

Les señalaba, señores congresistas, que en el lapso de 15 días hemos remitido 89 oficios que están en la carpeta y que están no solamente enumerados, sino acompañados, de la misma manera que hemos recepcionado 103 oficios; es decir, hay un volumen bastante importante, yo diría muy grande de documentación recibida y remitida que está a vuestra disposición para que ustedes puedan seguramente tomar conocimiento.

Pasamos a la estación informes.

Informes

Si algún congresista quisiera hacer algún informe, lo puede hacer en este momento.

Congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo voy a pedir que me traigan la copia de un acta notarial que hemos levantado en la Dinandro el otro día, porque en el caso Alviro, el señor Rodolfo Coronado nos comentó en la comisión que la Dinandro le había confiscado todos los libros.

Hemos acudido a la Dinandro y lamentablemente hemos descubierto una falsedad del señor Rodolfo Coronado, primero porque él había hecho dos entregas, una entrega en enero de este año, que consistía en unos cuantos documentos y una entrega en agosto del año pasado, que consistía en otros documentos.

Lamentablemente, en ninguna de las dos entregas ha entregado los libros de actas de junta de accionistas

y de sesiones de directorio y para una parte de la investigación esos documentos, esos libros son absolutamente indispensables. Entonces, yo quiero citar nuevamente al señor Molina.

Y, por otro lado, hay suficientes elementos de juicio en ese caso para que tomemos alguna precaución, porque esos libros son para la investigación realmente fundamentales y me da la impresión de que los está ocultando.

El señor PRESIDENTE.— Okey, ¿algún otro informe?

Pedidos

Someto a consideración un pedido, en la estación ya de pedidos, bajo el Oficio 650, pedido del congresista Javier Velásquez Quesquén, en el que solicita se requiera el levantamiento del secreto bancario a los señores cuyos nombres se detallan en el documento adjunto, a fin de que dicha información se sirva para corroborar los indicios ya encontrados respecto al presunto desbalance patrimonial de oficiales pertenecientes a institutos armados en los procesos de adquisición de armamentos por parte de las Fuerzas Armadas. Son exactamente 96 las personas, seguramente oficiales de diferentes instituciones.

Tenemos otra copia que le alcance a... En todo caso yo por quizás agilidad podamos, si no hay observación, aprobar el levantamiento del secreto bancario solicitado por el congresista, salvo que haya algo que discutir.

Acá está. Lo que quiero hacer de manera práctica es que si no hay observaciones, lo podemos aprobar inmediatamente. Si hay alguna observación, lo trasladamos este pedido a Orden del Día.

Doctor Chirinos, si fuera tan amable usted pueda fundamentar el pedido.

El señor CHIRINOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, nosotros hemos encontrado dentro de las hipótesis que habíamos planteado, dentro de las investigaciones de las Fuerzas Armadas, que en los procesos de adquisiciones y licitaciones de las Fuerzas Armadas existen comités de adjudicación que se han repetido constantemente de la década del 90, estamos hablando del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Policía Nacional. Todos estos nombres se repiten constantemente y están participando en diversas adquisiciones ya cuestionadas, como la adquisición de los MIG, como la adquisición de los motores, como adquisición de carros.

Adicionalmente se ha hecho un seguimiento bajando de registros públicos su información de bienes que figura de cada una de estas personas. La mayoría de ellas cuenta con dos o tres bienes inmobiliarios y teniendo en cuenta el sueldo de los oficiales, de los militares es casi imposible; por eso es que queremos corroborar con sus cuentas bancarias para terminar ya el informe correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Sí, congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, una consulta. ¿Los nombres están completos de estas persona?, porque acá veo pongamos uno que sólo hay dos apellidos, Texeira Rivarola, entonces ¿cómo saber a la hora de levantar el secreto?; y el otro dice Duboc Desaroserto, ¿son los dos nombres nomás que tiene?

El señor CHIRINOS.— Nosotros vamos a alcanzar los nombres que hemos encontrado en los registros, con el grado incluso que ocupaban en aquellas épocas, porque tenemos las resoluciones con las cuales fueron nombrados para las diversas comisiones de adquisiciones.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, ¿están completos los nombres?

El señor CHIRINOS.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ah, ya.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra intervención? Si hubiera alguna observación, yo, reitero, lo sometemos a discusión, si no lo hubiera inmediatamente lo aprobamos para dar más agilidad al pedido que ha solicitado el congresista Velásquez.

¿No hay observación sobre este punto?, podemos darlo por aprobado. Aprobado.

Pasamos a Orden del Día.

Más pedidos.

Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Brevemente, Presidente.

Solamente para reiterar un pedido que se hizo en una de las primeras sesiones, que era no olvidarnos de notificar al ciudadano Alberto Fujimori, porque si entendemos que nuestra comisión investiga los actos de corrupción cometidos durante la década que él estuvo a cargo de la jefatura de Estado, lo mínimo que se puede hacer es notificarlo. Y si está fuera del país, creo que a través del diario oficial *El Peruano* debe hacerse de conocimiento que se le está invitando a la comisión.

Si él no viniera o no enviara a abogado, ya sería una cosa diferente, pero creo que habría que cumplir con el formalismo dentro de un proceso de investigación de notificar a Alberto Fujimori me parece y creo que hasta la fecha no se ha hecho. Estamos a punto de terminar la investigación y a uno de los responsables de este hecho hasta este momento no se le ha notificado.

Que se vea si se le envía un oficio a través de la embajada al domicilio que tiene y también algún aviso en *El Peruano* comunicando que se le está notificando, poniéndole una fecha día y hora para que rinda su declaración.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que este pedido estando dentro de las facultades que tiene la comisión y es más de procedimiento, lo vamos a coger y le vamos a encargar al coordinador general que proceda en esas dos cosas: primero, comunicar a través de cancillería y de ser necesario hacerlo a través de un medio de publicación nacional.

¿Algún otro pedido?

Congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Presidente, hemos pedido una ampliación de plazo, que ha sido aprobada por el Pleno del Congreso, con la explicación respectiva que nos faltaba tiempo para terminar unos interrogatorios y para terminar de elaborar los informes.

Yo puse, cuando me pasaron la solicitud, puse una observación el día jueves, con la salvedad que les iba a explicar durante el debate. El viernes tuve que viajar a Cusco y no estuve en la sesión en la que fue eso aprobado y, por tanto, no pude hacer uso de la palabra para plantear esas reservas, pero yo creo que lo podemos ver claramente aquí.

Hace unos días le mostré a usted una solicitud firmada por Javier Diez Canseco, en ese día como Vicepresidente de la Comisión y en ese día como Presidente en ejercicio, para citar a una serie de personas involucradas en un caso de una, no sé cómo llamarlo, si posible fraude o, en fin, indebida acción en el tema de Conasev y de las AFP o de una AFP, no sé cuál es, Horizonte y creo que han citada a Lorena Masías y a otras personas.

Señor Presidente, no encuentro el motivo por el que esta comisión que investiga delitos de corrupción relacionadas con la presidencia de la República, digamos, con el gobierno se aboque a una cosa que por otro lado ya está siendo investigada. En la solicitud se dice: "como quiera que hace más de tres años no se ha dicho nada, entonces se le cita".

Entonces, no parece que ese sea un tema que debamos hacerlo materia de nuestra investigación, primero, porque no es propiamente materia de la corrupción que se produjo. Y no estoy negando que pueda haber irregularidades o incluso delitos, puede ser, no me opongo al tema, pero en todo caso ya esta siendo investigado, eso no es un tema que me parece debamos incorporarlo a nuestra comisión y, en ese sentido, quería pedir que se tomara una decisión al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, este pedido usted lo ha hecho en su momento, lo ha hecho personalmente.

Yo quiero explicar. La citación obedece a un oficio fechado precisamente el día 9 que yo había solicitado, que es el día lunes, yo había solicitado permiso porque tenía que asistir con la Comisión de Comercio Exterior a Tacna, al muelle de Arica y a Ilo para ver un tema relacionado con un dictamen.

No puede viajar el día 9 porque estuve solicitado por mi bancada para asistir a la Comisión de Constitución, había un tema ahí importante que tratar y lo hice el día 10. Lo que quiero decir con esto es que formalmente yo había solicitado mediante oficio, que fu dirigido a todos los congresistas miembros de la comisión, señalando la ausencia que iba a tener. (2)

En esa figura, en ese espacio, el Vicepresidente Javier Diez Canseco asume la Presidencia de la Comisión

e invita a la Presidenta del Directorio de la Comisión Nacional de Empresas y Valores, Conasev, para el día martes.

En la reunión que yo tuve personal con el congresista Rafael Rey...

Damos la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén, miembro de la comisión.

Lo que yo señalé es que lo podíamos poner como punto de agenda. Efectivamente, está como punto de agenda, está como el punto cuatro; de tal manera que, creo que es bueno señalar cómo se han dado los hechos para tener seguramente una discusión.

Y, por otro lado, quiero dar cuenta del oficio que me ha enviado Javier Diez Canseco señalando que a las 10 de la mañana tiene una reunión de la Comisión Especial de Estudios sobre discapacidad y que va a llegar con retraso. Con mayor razón aún para que este tema pueda ser esclarecido con la presencia del congresista y podamos debatir este tema.

Sí, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo no tengo ningún inconveniente en esperar al señor Diez Canseco, pero me gustaría que también el señor Diez Canseco consultara con nosotros cuando va a hacer uso de una invitación de un tema que no estaba acordado en ser investigado aquí y que sólo porque lo dice en la invitación: "acaba de salir publicado en *El Comercio* un caso, una relación".

Ya esto no es igual que la vez pasada, por supuesto, pero, señor Presidente, como he dicho antes, para que lo escuche el señor Javier Velásquez, no es momento de estar cargándonos nuevos casos y que además sí tienen relación con lo que supimos en su oportunidad, cuando se produjo esa acción irregular de un oficio firmado por el asesor suyo suplantando para el tema de las AFP.

Y el asesor del señor Diez Canseco, aquí presente, nos dijo, y está grabado, consta en acta, que era una, como el señor Diez Canseco había iniciado una investigación a las AFP, pues, requería de una serie de informaciones y por eso solicitó. Entonces, yo lo que dije ahí, también está grabado, fue que nuestras investigaciones e intereses particulares no tienen por qué ser tramitados a través de la Comisión de Investigación, haciendo uso de las atribuciones de la Comisión de Investigación para temas que son materia de investigación de un congresista en particular, pero no de la comisión.

¿Quiere usted una interrupción? Encantado.

El señor PRESIDENTE.— Yo estoy diciendo a la Mesa, estaba escuchando el pedido que había formulado el congresista Rafael Rey, con todo derecho. Este tema, como lo habíamos aclarado, era...

¿Cómo no?

Solamente quiero decirle que este tema está ya como lo ha pedido y lo hemos considerado. Yo explicaba al congresista Rey de que este tema había prometido que era discutido en el seno de la comisión y está previsto en el punto cuarto; en todo caso lo dejo como constancia.

Una interrupción, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Lo que dice Rafael está bien.

Yo acabo de conversar con Javier Diez Canseco ahorita que vengo del Parlamento y él tiene esta contingencia, de que tiene que instalar la Comisión de Discapacidad, pero me dice que ni bien instale él está viniendo. Entonces, me parece razonable lo que Rafael plantea, de que venga para que este tema se discuta.

Yo planteé en tu ausencia Rafael, a pedido de tu asesor, planteé este tema en las condiciones que creo también que no podemos seguir cargándonos. Mañana puede salir una denuncia de 1996 y tenemos que abrir otra investigación adicional y creo que el tiempo está conspirando contra que hagamos un buen informe final.

Entonces, una de las razones, Presidente, que se haya provocado esta reunión es de una vez por todas cerrar todos los temas que van a ser materia de la comisión. Que a partir de lo que definamos el día de hoy vemos este tema, todos estos temas y a partir de acá que lo vea el nuevo Parlamento, si forma otra comisión que continúe, pero...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿El nuevo Parlamento?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Perdón, el nuevo período legislativo. Es que he

terminado de leer *El Correo*.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo creo que sobre este tema está suficientemente claro.

¿Algún pedido más adicional?

El señor REY REY (UN).— Tengo varios.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, los recibimos, congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo no estuve en la sesión de interrogatorio al Fiscal de la Nación, pero quería llamar la atención, sugerir como un pedido de sugerencia a futuro que no me parece que debían de, algunas preguntas me parecían impertinentes, porque daba la impresión o da la impresión de estar un poco como haciendo un examen sobre la gestión de la Fiscalía.

Por poner un ejemplo, no voy a entrar a todos. La Fiscalía de la Nación ha remitido al gobierno norteamericano una carta rogatoria del 20 de octubre del 2001, la misma que fue ratificada el 19 de noviembre del 2002, con la finalidad de que el UBS proceda a abrir el secreto bancario de las cuentas Dunmore, Killarmey de propiedad de los hermanos Mantilla Campos, ¿cuál es el estado en que se encuentra el trámite de estas solicitudes? Bueno, en este caso está bien porque es un caso que se está investigando acá, Okey.

A ver otra.

El señor PRESIDENTE.— Si podemos sintetizar el pedido, avanzaríamos para recoger...

El señor REY REY (UN).— Sí, pero es que para poner ejemplos, señor Presidente, sólo para poner ejemplos para que se pueda comprender a lo que me refiero. ¿Cuál es en su opinión el balance del trabajo actual de las fiscalías especializadas anticorrupción? No creo que nosotros debamos de tomar una especie de rendimiento de cuentas al Fiscal de la Nación ¿no?

¿Cuáles son los principales casos de corrupción...?

¡Ah!.

El señor PRESIDENTE.— Eso era para reforzar el tema de Ugaz.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, si me permite el colega Rafael Rey.

Esto se hace para ver las recomendaciones que se puedan dar; entonces, si el sistema anticorrupción no camina, entonces evidentemente nos permite poder sugerir algo de lo que pueda informar la propia Fiscal de la Nación.

Gracias, Presidente; gracias, colega Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— No hay de qué.

Pero, bueno, en cualquier caso lo que quería expresar era que en mi opinión puede esto interpretarse como una especie de tomar examen a un Poder del Estado que no me parecía conveniente. Algunas preguntas me parecían bien, correctos, otras me parecían un poco impertinentes.

"Solicitamos que se sirva alcanzar un cuadro resumen sobre el estado situacional de los casos vistos en el Ministerio Público en relación con los actos de corrupción cometidos entre el 90 y el 2000". Le estamos cargando trabajo también a la Fiscalía, pero, en fin, pido que en el futuro se tenga un poco más de cuidado en eso.

Yo tengo la necesidad, señor, de pedir que se levante la reserva tributaria y el secreto bancario para una serie de personas en el caso Alviro, concretamente para el señor Rodolfo Coronado, que como he dicho hace un momento ha mentido.

Y de acuerdo al Reglamento, al inciso d), segundo párrafo del inciso d), del artículo 88.º del Reglamento, pido que se solicite, que se autorice el allanamiento de un domicilio y de un local, que es el drama de lo que he contado de los libros que no aparecen.

El artículo 88.º, en su inciso d), segundo párrafo dice que son apremios de la comisión, las comisiones de investigación pueden utilizar los siguientes apremios: "solicitar que se autorice el allanamiento de los domicilios y locales para practicar incautación de libros, archivos, documentos y registros que guarden relación con el objeto de la investigación".

Entonces, como le digo, es fundamental para nosotros el tema de los libros de actas, nos ha mentido sobre

que habían sido requisados por Dinandro. Ya Dinandro nos ha mostrado las actas de los libros, de los pocos documentos que el señor Coronado entregó y entre esos no están los libros de junta de accionistas, a pesar de que él nos dijo acá que eso lo tenía la Dinandro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No los tiene?

El señor REY REY (UN).— Dinandro no los tiene.

Nos dijo a nosotros en la reunión que no lo podía entregar porque lo tenía la Dinandro; entonces, acudimos a la Dinandro, en efecto, estaba una serie de documentos del caso, que está investigando el departamento de investigaciones financieras porque eso está relacionado con Malca, cuando lo de la propiedad de Malca ha sido incautada, entonces por eso les pide la documentación, pero nos mintió. Entonces, es de vital importancia el tener esos libros.

Incluso hemos encontrado le diré, tenemos la documentación, hemos encontrado que han presentado en dos notarias, han abierto dos veces en diferentes épocas dos libros de junta de accionistas numerados con el número 1; o sea, primero fueron a enumerar su primer libro de accionistas a una notaria y tiempo después con ocasión del aumento de capital no dijeron que se había perdido, porque eso los habría obligado a presentar una denuncia y abrir nuevamente un libro pero como número 2. Lo que hicieron fue presentar un segundo libro numerado otra vez con el número 1 en otra notaría y eso ya es una irregularidad grave respecto de la entidad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, yo procedo de acuerdo a lo que se tome las decisiones en esta comisión.

En el caso del levantamiento del secreto bancario sobre el tema Alviro para el señor Coronado, sin perjuicio de que se tome el acuerdo acá, sería bueno que usted nos entregue, a través de su asesor, el documento, como hemos procedido con Javier, inmediatamente lo hacemos.

Yo creo que lo podemos hacer paralelamente, no hay ningún problema. Pero me están comunicando los asesores que en el caso del allanamiento del local lo que se necesita es una fundamentación, que nos dé el alcance legal para poder ver cómo compatibilizamos este pedido.

Sí, congresista Heriberto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, si me permite, creo que en esos casos, primero, hay que notificarle bajo el apercibimiento, o sea, dándole el apremio de que si no lo entrega se va a proceder de esa manera. Si no lo hace tenemos que decretar el apremio y una vez decretado el apremio, ya solicitarle a un juez, a través de él, que se haga el trámite; o sea, tienen que haber dos o tres notificaciones previas, entiendo.

Con todo gusto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Creo que tiene razón Heriberto, porque cuando dice en el caso de los apremios, solicitud que se autorice al allanamiento de los domicilios y locales para practicar incautación de libros, archivos, dice, en el segundo caso, dice, el juez evaluará los documentos presentados por la comisión de investigación; entonces, creo que tiene que haber un emplazamiento.

Si bien es cierto, la Dinandro ha establecido que sí existen las actas es evidente que es renuente ¿no?, pero hay que hacerle un emplazamiento bajo apercibimiento de aplicar este apremio para que el juez lo ordene.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón. Nosotros le oficiaríamos diciéndole que haga entrega de esa documentación bajo apercibimiento de aplicar el artículo tal del Reglamento. Si él no lo hace, nuestra comisión decreta el apremio y ahí ya se comunica a través del juez y se le explica al juez de que se le ha pedido, se le acumula todo lo que tú tienes, más lo otro, y se le dice al juez: señor, proceda usted. Eso es lo que quería aclarar, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver el doctor José Luis Díaz.

El señor DÍAZ.— Gracias, señor Presidente.

En efecto, para abundar. El señor congresista Rafael Rey en su grupo de trabajo ya invitó a la persona y en la sesión le ha requerido de los documentos. No hay un requerimiento por escrito; sin embargo, esta persona dijo que esos documentos que se exhibían, que debían de exhibirse estaban ante la Dinandro.

El señor REY REY (UN).— Y por eso no los podía presentar.

El señor DÍAZ.— Así es.

La del congresista Rafael Rey ha ido a Dinandro y se ha levantado un acta notarial en la cual en la Dinandro le han informado que eso no se ha incautado nunca. (3)

El señor REY REY (UN).— Perdóneme un minuto. Me han dado una relación de los documentos incautados, dentro de los que está el registro de ventas, pero queda evidencia de que no le hicieron entrega a la Dinandro de los libros de acta de accionistas ni del directorio.

El señor DÍAZ.— Correcto. Entonces, en ese orden del ideas, señor Presidente, para concluir con el apremio sería muy conveniente enviar un oficio el día de hoy diciéndole que habiéndose demostrado de que los documentos obran en su poder, ya que no están ante la policía, se le requiere para que en el plazo de 72 horas los entregue ante la comisión o fotocopia, así es, 48 horas y de no cumplir se utilizará los apremios que se encuentran establecidos en el artículo 88.º y después se sustenta ante el juez.

El señor REY REY (UN).— Está bien, clarísimo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si los congresistas acogen el pedido del congresista, estaríamos aprobando el levantamiento del secreto bancario de Coronado y además estas observaciones que puso el congresista Benítez, y como ha recomendado también el asesor es enviar un oficio de requerimiento dándole un plazo y después de eso obviamente proceder como corresponde al pedido.

Okey, se aprobó este pedido en todo caso.

El señor REY REY (UN).— Uno más, muy breve. En el cuadro ese que pasaron de asistencia la vez pasada, ya lo hemos chequeado, entonces este es el correcto, señor Presidente. La persona que lo hizo nos ha pedido disculpas, porque efectivamente no se me había considerado la presencia en tres sesiones, eso me bajaba sustancialmente mi asistencia.

El hecho es que a las sesiones formales de la comisión, el señor Herrera ha participado el 100%, no podía ser de otra manera, porque tiene una ventaja de que nos cita cuando él puede. Es una broma, no se moleste, señor, palabra que es una broma, riase, Presidente; el señor Diez Canseco tiene una asistencia de 76%, el señor Rafael Rey tiene una asistencia de 76%, el señor Benítez tiene una asistencia de 82% y el señor Velásquez una asistencia de 82%.

Entonces, simplemente para que, solicito que el asesor de la comisión chequee eso y se lo pueda hacer llegar a los demás miembros ¿no?, porque la que nos habían hecho llegar contenían bastantes errores, que han sido incluso reconocidos por la persona que preparó la estadística.

Quinto pedido, si es que entiendo la letra de mi asesor,

El señor .— Esto era el pedido de la (ininteligible), pero me lo ha aclarado ya (ininteligible), que es el secreto bancario tributario.

El señor REY REY (UN).— Ah, ya, okey. Y después lo del pedido de Mufarech que también se preguntó a la Comisión de Constitución.

El señor .— Ya quedo claro.

El señor .— Ellos no han contestado, quien ha contestado es el Oficial Mayor, que reitera esa respuesta anterior que hubo, de que depende de uno ¿no?; o sea, que si ustedes quieren entrégaselo (ininteligible).

El señor REY REY (UN).— Mufarech está fuera, está deprimido en Miami.

El señor .— El Oficial Mayor es el que ha contestado y está dentro de los oficios recibidos entre la última sesión.

El señor .— Y los pliegos interrogatorios. Yo he hablado con el padre (ininteligible) y con Rodolfo Coronado y han quedado en enviar las direcciones, igual se ha hecho con el señor Jorge Peschiera, perdón, Ricardo Peschiera, (ininteligible).

El señor REY REY (UN).— Ya.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, si usted al final puede formular... ¿Le falta un pedido me dijo?

El señor REY REY (UN).— Sí, tenía uno más, pero algunos de los que ya están, estoy revisando, parece que ya están resueltos.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Porque la agenda es bastante larga y usted tiene mucho interés en todo caso en llegar al final del tema, para poder ir avanzando ¿no?

El señor REY REY (UN).— De acuerdo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos en todo caso.

ORDEN DEL DÍA

El primer punto de Orden del Día es, el siguiente tema es la aprobación del cronograma de conclusiones.

Recordemos que el Pleno del Congreso ha aprobado al 20 de julio la ampliación para poder trabajar en esta comisión y obviamente esta reunión debe servirnos mínimamente, como lo solicité al coordinador general, nos explique en un cronograma que defina un poco los tiempos y en los cuales cómo vamos a poder ir concluyendo para hacer este trabajo del informe final.

Queda en el uso de la palabra al coordinador general para que nos explique esta parte del cronograma.

El señor Antonio.— Bueno, gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señores congresistas, aquí hemos entregado dentro de los documentos una hoja que contiene un cronograma para ir afrontando la discusión de los borradores de informes finales y que permita, por lo tanto, la elaboración de las conclusiones integrales de la comisión.

De acuerdo a la nueva calendarización, que va hacia julio 20, entrega final, hay un cronograma para cuatro sesiones de congresistas a realizarse los días martes. Esto también es una propuesta, pueden ustedes elegir el día que quieran y la hora que quieran, esto de martes a las 10 de la mañana puede simplemente modificarse.

Bueno, pero la idea es las próximas cuatro semanas una sesión al menos semanal y en la cual se afronten en un cierto orden que ahí se propone las carpetas de trabajo sobre las cuales se irá cerrando los informes finales.

El orden en el cual se hallan las carpetas, guardan relación directamente con el avance de los asesores; es decir, estamos comenzando por lo que ya está bastante avanzando, casi resuelto y dejando para el final y poniendo en el orden de prelación temas de acuerdo a lo que evaluamos, que es el proceso de ir terminando parte de los asesores los diversos temas que están ahí planteados.

Entonces, bien, esta es una propuesta en cuatro semanas, deja libres dos más para realizar el trabajo último de ensamble de articulado y organización de un argumento unificador que permita presentar un informe final que contenga, aparte de las diversas partes, un eje que sería elaborado por ustedes mismos en las semanas últimas de trabajo.

Bueno, ese es un poco el esquema, ahí lo tienen presente y se trataría de que lo conversen. Cualquier modificación ustedes saben es una propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Tony.

Asimismo, en la misma línea que ha explicado Antonio, tenemos el Orden del Día y ustedes tienen en sus carpetas los cuatro informes, que es de Caja Pensión Militar-Policial, Banco Wiese, Servicio de Inteligencia Nacional y otros que están con material ya casi preparado, que falta. En el segundo punto lo discutiremos, lo ampliaremos, seguramente tenemos todavía tiempo acá para poder corregirlos.

¿Alguna apreciación sobre este tema?

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, en primer lugar, yo creo que se adecua más o menos a lo que habíamos pensado este cronograma que ha preparado asesoría.

Y entendemos que estos borradores de informes, estos cuatro informes que se establece que entregan el 17 de julio tenemos que darnos unos días, que habría que fijarlos, para revisarlos y luego reunimos ya con las sugerencias para modificar, para agregar, de repente suprimir algunos conceptos. Con ese cronograma adicional, de una fecha que nos impongamos para ya prácticamente darle el ajuste final, ya estaremos en condiciones de ir sacando adelante estos primeros informes ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, Antonio.

El señor Antonio.— Una posibilidad al respecto de lo planteado por el congresista Velásquez,

Presidente, es entregar en la fecha que está ahí, junio 17, explicarlo ¿no?, recibir un informe ustedes de parte de los asesores, hacer preguntas y resolverlo la siguiente semana. Entonces, la siguiente semana, junio 24, se resolvería estos cuatro y se explicarían los siguientes y así, digamos, las sesiones acabarían no julio 8, sino julio 15, revisando lo entregado julio 8.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo quiero sugerir un procedimiento más rápido. Si los explicamos comienza la discusión y el debate, no nos ponemos de acuerdo, es mejor que hoy día 17 se entreguen los borradores de informes, los asesores lo trabajen con los congresistas. Aquellos que tenemos algunas dudas lo puedan pedir a los encargados, alguna explicación y luego la semana siguiente, un día que nos reunimos ya venimos con las sugerencias, con los alcances ya para no hacer un doble debate sobre los informes que nos va a quitar más tiempo, Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Primero, un debate de asesores.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No, lo que creo es que se nos entreguen los informes el día de hoy, lo revisamos, disponemos que los asesores lo revisen. Si tenemos nosotros alguna preocupación mandamos a pedir una explicación, una sugerencia y en la reunión que tenemos nosotros posterior ya venimos con los alcances, las sugerencias, las modificaciones y ahí nos ponemos de acuerdo, para no hacer dos sesiones, uno para recibir información y otra para ponernos de acuerdo. Es mi sugerencia, Tony.

El señor Antonio.— O si lo dejan para la próxima semana ¿no?, porque podría ser entrega hoy martes y reunión el viernes, digamos.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente.

El señor Antonio.— Podría dejarse para el próximo martes, eso depende de ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente.

Yo creo que lo que hay que utilizar es un mecanismo que en principio permita tener un conocimiento amplio, pleno del tema. Yo creo que la presentación de este borrador de informe nos sirve, como ha dicho Javier, para poderlo discutir, mejorar y que eso deba ser sometido. Y acá hay que decidir si lo hacemos en el término de la semana, si hoy día martes tenemos reunión lo hacemos el viernes o lo pasamos para el próximo martes, eso es lo que habría que definir.

Entonces, ahí nos ayudaría, yo no he hecho el cálculo, si pasamos en ese orden, lo del 17 lo discutimos, lo aprobamos con mayorías o minorías o unanimidad el 24. Lo del 24 lo aprobaríamos en julio primero, lo del primero lo aprobaríamos en julio 8 y la del 8 sería el 15. Ese puede ser un mecanismo.

El otro mecanismo puede ser de que, el otro mecanismo sería de que cada semana, del 17 de junio sería en todo caso el 20, esa misma semana podríamos discutir y resolver sobre el informe final. Esos dos mecanismos quedan a consideración. Estoy, en todo caso, solicitando la metodología para que sea a consideración de los congresistas la más conveniente para aprobar.

¿Usted quiere dar una opinión?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, simultáneamente a que nosotros conozcamos estos informes que nos están entregando, se van a hacer testimonios, algunas diligencias y sigue la investigación Mantilla, el caso Alviro, varios temas; entonces, si nos damos una semana estaremos en condiciones de simultáneamente poder asumir esas dos responsabilidades.

Inclusive, yo quisiera que nos relevemos el tiempo de que nos hagan un informe. A mí me pueden explicar didácticamente como lo hace Tony o cualquier de los asesores el tema del Banco Wiese, pero no lo voy a poder comprender en su dimensión si es que yo primeramente no leo el informe y aquellas dudas, aquellos reparos que tenga y una vez que conozca el informe nos hacen ellos la explicación y va a ser muy fácil poder establecer cuáles son de repente las notas que queremos que se supriman, se aumenten, se mejoren.

Por eso es que planteaba no hacer un doble debate, porque una explicación va a generar un debate y creo que nos obviamos. La próxima semana nos hacen un informe y ahí discutimos los informes finales. Y creo que si nos imponemos de aquí a tres días volvernos a reunir para aprobar esto va a conspirar contra que tengamos un conocimiento profundo del tema.

Entonces, yo quiero sugerir que sea una semana, porque simultáneamente hay otras actividades de la propia comisión en la que tenemos que participar. Estoy de acuerdo con la primera propuesta que usted ha

hecho de procedimiento.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si no hay más opiniones, se entiende que hay, por unanimidad, de que procedamos de la siguiente manera. (4)

Según el cronograma, además, también someto a aprobación de este cronograma.

Todas las sesiones y, además, los borradores de informes presentados, el 17, se discutirán el 24 de junio en la reunión y ahí se dictaminará el informe final, sea en mayoría, en minoría o unanimidad; y sucesivamente, el 24 de julio esos informes que se presenten en esa oportunidad, será la próxima semana que corresponden al primero de julio. Ahí el mismo procedimiento, el informe final con mayorías, minorías o unanimidad. Presentados los borradores el primero de julio se aprobarán el 8 de julio y los del 8 el día 15, creo que ese es el procedimiento.

Ahora, seguramente hace un momento cuando se aplique se verá lo más conveniente pero puede resultar, seguramente, necesario más tiempo. Supongamos que una discusión sobre un informe final ocasione una prolongación y que eso acorte la presentación del próximo informe. Eso puede suceder.

Si sucede eso, en el término de la semana, la presentación del informe se hace al día siguiente, de tal manera, que se cumpla con el cronograma.

Dejando esta apreciación, lo someto a votación. Los que están de acuerdo con esta propuesta de cronograma, levantar la mano. Por unanimidad.

Pasamos al segundo punto que es la presentación, precisamente, del borrador de informe, tanto de Caja de Pensiones Militar y Policial. Empezamos por ahí.

El señor MARTHANS.— Bueno, de acuerdo a lo que acabas de aprobar, simplemente, la sesión de hoy sería entrega de los informes, de tal manera, que esta parte es simplemente una muy breve intervención para decirles que tienen ustedes en su carpeta y explicarles.

Sobre la Caja de Pensiones Militar y Policial, es un documento que ha sido explicado ya en una ocasión anterior. Los congresistas han recibido de parte de asesores un informe.

El documento que tienen ustedes en sus carpetas es un documento que es completo, un análisis completo. Sin embargo, está pendiente un informe legal, el asesor encargado lo ha preparado y será entregado a la brevedad. Vamos a revisarlo y entregarlo a la brevedad.

El informe del Banco Wiese es completo, también ha sido igualmente explicado en una sesión de congresistas y fue explicado en un power point, pero en esta oportunidad ha sido ya redactado bajo forma de informe.

De tal manera, que está explicado pero a consideración de ustedes los ajustes que crean convenientes.

Algo similar ocurre con Hoteles, ustedes recordarán que fue objeto de un informe preliminar. Para completar ese informe se ha citado a una persona la semana pasada, que era Presidente de la CEPRI de aquel entonces y como no asistió, aún este informe está con algunos pendientes, incorporar algunas respuestas precisas al Presidente de la CEPRI de aquellos días.

Lo que tienen, entonces, es un informe final pero preliminar en ese sentido que habrá que incorporarle algunas citas textuales aún pendientes de recoger.

Es muy similar a ese documento que ustedes firmaron hace una semanas como documentos por unanimidad, en lo que a la parte argumental se refiere.

Y el tema del Servicio de Inteligencia Nacional es un documento entregado por el doctor Chirinos, es también un borrador de informe igual que los anteriores, éste no ha pasado por una sesión de revisión. Pero ahí lo tienen, ustedes lo verán y ese es el paquete de informe que están recibiendo el día de hoy.

Yo diría, que siendo una síntesis, entonces, que sobre la Caja Militar y Policial debe recibir, próximamente, para estar completo el informe legal. Que lo del Banco Wiese está completo, que lo de Hoteles deben tener en cuenta que hay una persona invitada y que el Servicio de Inteligencia Nacional está completo.

Esa sería más o menos mi apreciación de conjunto sobre los documentos que se han entregado hoy día, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna pregunta respecto a estos informes?

Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, yo quería hacer una consulta porque en varias sesiones he reiterado un pedido para que se tome la declaración del actual comandante general del Ejército, Roberto Chiabra.

Es cierto que debemos tener cuidado con que alguien quiera politizar esta entrevista, porque se ha escuchado por ahí que hay algunas personas que están interesadas en escandalizar el tema, y ese no es el objetivo de nuestra Comisión.

Yo no sé si en este informe, porque todavía no he terminado de analizar, si está visto la posibilidad de tomarle la declaración sumado a varios pedidos más que había hecho en el transcurso de la semana pasada para solicitar informes a la Contraloría General de la República, a la Dircote y a varios lugares más, para que nos certifiquen movimientos migratorios, informes sobre las pericias de firmas, los pasaportes que se pudieron haber utilizado por este señor Roberto Quiabra e, incluso, la posibilidad de tomarle la declaración si no era en la Comisión, tal vez en el Cuartel General porque se estaba en Estado de Emergencia; pero no dejar en blanco este caso que es importante y puede dar la impresión a la hora que sustentemos el informe, que se ha querido obviar o tocar el tema solo por el hecho que es del comandante general.

Y creo que sería muy buena nuestra labor, que demuestre una investigación que ocupen los cargos que ocupen, nosotros tenemos la posibilidad de tomar manifestación y llegar a alguna conclusión.

No sé si estará acá considerado el tema de Quiabra, con todo gusto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

Nosotros solicitamos que se invitara al general Quiabra, él con fecha 3 de junio que recepcionó la Comisión, el Oficio N.º 031 en el Ministerio de Defensa, firmado por el ministro Loret de Mola, solicitan una reprogramación.

Pero la solicitaban para después de que termine el Estado de Emergencia, y eso contradecía con el periodo que nosotros tenemos del encargo del Pleno.

Pero el tiempo ha hecho que se canten algunas cosas favorables. Sobre esto va a haber una opinión.

Adicionalmente, se ha pedido una información pero tengo entendido que el gobierno en estos días va a sacar a los institutos armados de la emergencia y lo va a dejar en manos de la Policía Nacional.

Entonces, ahí ya no habrá el argumento del Ministerio de Defensa para decir: No venimos porque estamos en Estado de Emergencia.

En segundo lugar yo creo, señor Presidente, que aún manteniéndose el Estado de Emergencia los treinta días, no puede ser este un argumento para que el comandante general no responda sobre hechos que son delicados.

Yo estaba pensando que este tema del general Quiabra va a merecer un pronunciamiento de la Comisión. Lo pensábamos poner como un anexo de este informe o en todo caso en el rubro Fuerzas Armadas y Compra de Armamento, porque dice: Fuerzas Armadas y Adquisición de Armamento.

Y este concepto de Fuerzas Armadas, tener un pronunciamiento sobre este tema del general Quiabra. Además, porque ya la Cancillería emitió un informe con relación a que ha habido una solicitud de pasaporte diplomático.

En segundo lugar, yo le he encargado a Asesoría que a través de un oficio siga interfiriendo. Hay un proceso judicial en curso donde el general Quiabra no se le incorpora como inculpado, sino como testigo. Entonces, sí que nosotros hagamos juicio de valor sobre el pronunciamiento del Poder Judicial, nosotros sí podemos pronunciar sobre el proceso de la solicitud de pasaportes y, además, porque hay un testimonio que lo vamos a recibir de un funcionario que él tiene documentos que puede acreditar que el general Quiabra recibió un dinero adicional a los viáticos que se le dio para ese viaje.

Entonces, sí merece que haya un pronunciamiento, no hemos dado ninguna opinión al respecto ni pública, por qué no vino. Porque se ha pedido después del Estado de Emergencia, porque quería no tratarlo en el sentido de que tomemos un acuerdo de que se levante o no la emergencia, el general Quiabra está obligado a dar su testimonio.

Si hay que facilitar las cosas, podemos ir al Ministerio de Defensa como lo planteó el congresista Benítez, pero lo importante es que le tomemos su testimonio para que haya un pronunciamiento, pero desde ya, yo sugiero que esto va a ser un anexo de este informe o en todo caso lo ponemos en el rubro de Fuerzas Armadas y Adquisiciones.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto, señor Presidente.

Hay que recordar también que la semana pasada, creo, que vino la Fiscal de la Nación y se le pidió a ella que nos envíe una copia de las conclusiones a las que había llegado el Ministerio Público en este caso.

Porque hay informes policiales y yo le he dirigido unas cartas al Presidente, para que en coordinación con el asesor del Área de fuerzas Armadas, se pida documentación sobre informes de la Dircote de unas pericias que se han hecho y unos oficios de Contraloría General de la República donde señalan que el general Quiabra sí habría viajado a Paraguay y después aparece un segundo movimiento migratorio en el que no figura esos viajes.

Entonces, era bueno pedir esos oficios para tener todo el material a la mano al momento que se haga esta entrevista y no poder estar yendo a entrevistar sin material. La Fiscal de la Nación también se comprometió a enviarnos eso en la última sesión, pero parece que hasta el momento no lo ha remitido.

Sería bueno reiterar, porque es bueno que cada declaración que tomemos tengamos el material a la mano, por lo que después nos responden cualquier cosa y no lo tenemos, y volver a citarlos ya implica una situación distinta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, con la explicación que ha dado el congresista Velásquez, creo que queda subsanada la inquietud del congresista Heriberto Benítez.

Sin embargo, creo que hay que precisar que esto quedaría –como bien lo ha dicho– como un anexo. Y creo que es el mecanismo más conveniente. Entonces, sugiero que nos pongamos de acuerdo, que sea –digamos– si es que hay esta condición que se mantiene de emergencia e ir a las facilidades del caso.

Entonces, eso queda suficientemente claro. Tenemos que insistir en el requerimiento que hemos hecho a la Fiscal de la Nación.

Yo creo que cada congresista representante de cada área utilizará el mejor criterio para poder hacer efectiva esta decisión.

Entonces, ya tenemos la representación de los borradores. Esto, obviamente, el próximo 24 lo estaremos discutiendo.

No sé si hay alguna observación más para pasar al próximo punto. De no haberla pasamos al tercer punto que es Invitación a Personalidades Políticas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Antes que empecemos, señor Presidente, yo quisiera saber si el criterio de nuestra Comisión de acuerdo a los informes que hayan de los grupos de trabajo, si se encuentra que hay indicios de delito y la Comisión lo acuerda, ¿se va a ir remitiendo al Ministerio Público o vamos a esperar siempre que al final eso lo decida el Pleno?

Yo quiero saber si el temperamento va a ser de la Comisión. O sea, si en un grupo de trabajo detectamos algo, podemos ir comunicándolo a la Fiscal o tenemos que esperar que todo se incluya en el informe final para que sea el Pleno el que diga si el paquete va o no. Porque el Reglamento dice que culminado este informe, la Comisión Investigadora puede remitirse al Ministerio Público.

Es uno de los acuerdo que puede tomar el Pleno, pero no sé si aparte en cada grupo de trabajo se detecta algo que puede haber un indicio que requiere una investigación del Ministerio Público, podríamos ir remitiéndolo.

Eso creo, que también debe analizarse, de repente no para esta sesión, sino para la otra e ir viendo conforme se va aprobando cosas se puede ir descargando para que se vaya evaluando.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo sí encuentro que hay una incoherencia entre que el Pleno le encargue a una Comisión una investigación y después que la Comisión actúe por su propia cuenta.

Sé que se ha hecho así, pero eso no debe ser así. O sea, es incorrecto esa manera de proceder, en mi

concepto. Y la ha sido en todos los casos anteriores, y no tiene por qué ser el paquete.

Si nosotros llegamos a una Subcomisión o una Comisión Investigadora, llega a una conclusión que es parcial, pero que en su tema es concluyente –digamos- lo somete al Pleno la consideración de eso. Y se debate eso.

Lo que pasa es que no han trabajado muchas veces las comisiones con orden, entonces, esperan al final, mezclan los casos, hacen uno de estos; y votan bloque, o sea, los casos son individuales, las responsabilidades son individuales. (5)

Entonces, si concluimos algo que nos parezca que merece acusación, el camino no es el que se ha venido siguiendo, la acusación acusa, la suposición acusa.

Un congresista en particular lo puede hacer, por supuesto, en uso de sus derechos. Pero la Comisión no debe de hacer, no debe ejercer acciones que son en todo caso, la conclusión de su trabajo que debe o no ser aprobado por el Pleno, porque si lo podemos hacer sin autorización del Pleno para que se informe al Pleno, finalmente.

O sea, en principio lo que debemos hacer es ver si tenemos ya algún caso que en efecto valga la pena hacer una denuncia para que se inicie la Fiscalía, llevamos ese caso al Pleno, lo sustentamos, lo debatimos, lo votamos individualizando acá una de las posibles participante y procede la acusación.

La Acusación Constitucional en aquellos casos que tenga que ser constitucional y la Constitución simple en aquellos casos que tenga que ser simple, pero no percibimos que se ha venido haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, desde el punto de vista formal esto es muy claro.

Nosotros hemos recibido un encargo del Pleno y tenemos que darle cuenta. Y como dice Rafael, si nosotros acordamos que tales conclusiones tienen contenido penal y lo enviamos al Poder Judicial, ¿qué sentido tiene de haber recibido el encargo del Pleno?

El señor REY REY (UN).— Y qué sentido tiene en ese momento o después de eso informarle al Pleno de lo que hemos hecho.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Puede generar una aireada protesta que reglamentariamente lo tenemos presente.

En todo caso, cuando aprobamos aquí informes preliminares parciales y llevarlos al Pleno para que lo ratifique. Bueno, esa es mi opinión.

Si ha habido precedentes, nada impediría que cualquier parlamentario encontrando un indicio de un hecho delictivo de un funcionario, lo denuncia directamente. Pero este es un encargo explícito del Pleno.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, hacía esta consulta porque siempre es bueno, no solo ver cómo a llegar a las conclusiones porque es evidente que al momento de concluir, tenemos que ver si encontramos alguna posible responsabilidad penal en algunas personas o simplemente hacer un informe final genérico; es decir, se concluye que hubo eso, el Congreso lo aprueba y lo manda al archivo.

Entonces, hago esto porque se supone que ya estamos comenzando a ver los trabajos finales. Y hay que ver las conclusiones para que se analicen por grupos si es que vamos a ver la posibilidad de que el Pleno decida enviar algunos temas al Ministerio Público o solo vamos a concluir en el sentido de decir: Se llegó a determinar este hecho y va al archivo.

Ahora, los precedentes –como bien ha dicho Rafael Rey- que pueden estar equivocados, ha demostrado que casi todas las comisiones investigadoras del Congreso, si a mitad de camino encontraron una responsabilidad, comunicaban al Ministerio Público y abrían investigaciones.

Entonces, ésta va a ser una Comisión que no va a iniciar eso, sino va a esperar terminar para remitir. Eso habría que acordarlo para que en estas conclusiones que ya vamos a empezar a ver la próxima semana, ir viendo cómo se va a trabajar ese tema.

Esa era la sugerencia para que veamos y tener claro si es que se va a hacer en el camino algunas denuncias o no.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En principio -como bien lo ha dicho el congresista Benítez- es una sugerencia que la tomamos en cuenta y vamos a pedirle al coordinador general que elabora un informe legal respecto a si el traslado y la denuncia al Ministerio Público antes dé la Comisión sobre cualquier tema, antes de que presentarlo al Pleno, es procedente.

Yo pediría, en todo caso, que este sea parte de este informe. Antes de la discusión del día martes.

Señor Zapata, usted toma conocimiento.

El señor ZAPATA.— Correcto, señor Presidente, no hay problema.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, pasamos al tema N.º 3 Invitación a Personalidades Políticas.

Yo señalaba de que en el transcurso de la semana, el asesor del congresista Rafael Rey nos solicitó la invitación al señor Alberto Andrade.

Quiero dejar solamente constancia de que fue hace dos meses cuando se empezó a discutir el tema de algunas personalidades e invitar, como en el caso de Alan García; también incluimos el tema Alviro, porque sabíamos que el tema no era tos.

En todo caso, yo le daría el uso de la palabra al congresista Rey para que lo fundamente y tomar la decisión después de la discusión respectiva.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, nosotros hemos citado; es decir, la relación de personas a citar eran nueve, podían haber sido veinte y tantas, pero quisimos resumirlas y limitarlas a nueve, que eran en su concepto las más importantes.

De esas personas, evidentemente, hay cinco que no son asequibles: Está el general Malca y sus dos hijos.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción.

En todo caso, ratificarlo como un pedido. Quiero que tome nota el coordinador general y hacer la notificación, así como se la estamos haciendo para Fujimori, también para Malca y los hijos y las personas que estén fuera.

Continúe, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Muy bien.

Además, del general Víctor Malca Villanueva y sus hijos Malca Salaverry, el hijo de Rodolfo Coronado Molina que vive hace tres años fuera. En la sesión el coronel Coronado nos ofreció enviarnos su dirección, no sé si ya lo ha hecho, no sé si ha llegado a la Comisión; en cualquier caso, es una persona a la cual también enviarle un pliego interrogatorio para saber si van a responder.

Y hay otra choca Vaneza Liza que estaba presente el tema y fue nombrada en una explicación por el coronel Coronado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, creo que cuando las personas radican fuera de la ciudad de Lima, el Congreso las cita y quieren venir, el Congreso les paga el pasaje y los gastos.

Entonces, hay que ver si es que nuestra Comisión va a tener esa facultad de que algunos que quieran venir a declarar o si decide enviar un pliego interrogatorio para que a través del Consulado, de repente, alguien pueda hacer lo que corresponde. Eso también habría que verlo, porque no vaya a ser que por la parte económica nos digan no hay gastos para pagarles pasajes y estadía a todos los que vengan.

El señor REY REY (UN).— Yo no pretendo que a Vaneza Liza, la verdad. Yo creo que ella tiene información que puede ser valiosa, pero no fundamental, porque ella ha sido secretaria de Alviro durante muchos años. Pienso que hacerla venir pagándole el pasaje creo que sería exagerado, en mi concepto.

Pero espero que podamos conseguir su dirección y podamos, por lo menos, enviarle un pliego interrogatorio.

Bueno, el último que queda es que ya hemos entrevistado a las personas que quedan, a las que se sabe, al coronel Coronado, a su hija; al coronel Vigil.

Entonces, es evidente que el que queda es el señor Andrade, básicamente, en la versión del coronel Vigil choca completamente con la versión del coronel Coronado. Y en las explicaciones públicas que ha pretendido dar Andrade en su momento, meses atrás sobre este caso, hay una serie de contradicciones con

sus propias versiones de un día, de otro día; en un medio, en otro medio. Y esas son las contradicciones que hay que dilucidar.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, señor congresista.

Quiero hacer un paréntesis para dar la bienvenida al congresista Diez Canseco.

Puede continuar.

El señor REY REY (UN).— Nada más, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta: ¿Para qué fecha tiene pensado hacer las citaciones?

El señor REY REY (UN).— Cuanto antes, señor Presidente. Pensábamos hacerlo para este miércoles, pero hacerlo hoy para mañana, me parece un poco delicado; pero puede ser el día jueves, el viernes. No tengo ningún inconveniente. El viernes puede ser.

El señor PRESIDENTE.— El día viernes tengo una audiencia pública de Agricultura en Moquegua.

¿Puede ser el día lunes o el martes? Así le damos tiempo, no hay ningún inconveniente.

El señor REY REY (UN).— Mi única preocupación es que el día lunes, qué fecha estamos.

El señor PRESIDENTE.— Es 23, antes de la reunión como ésta, ¿Lo acordamos?

El señor REY REY (UN).— No tengo ningún problema. Lo que no quiero es que venga y después se vayan pasando los días. Pero todavía hay tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, queda acordada la invitación en el caso Alviro al señor Alberto Andrade para el día lunes 23 de junio.

Sobre el tema de la invitación a Alan García, le voy a pedir por favor al congresista Benítez que nos hizo llegar su carta.

El congresista Diez Canseco, en el uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias, señor Presidente.

Solamente, para explicar de que no sé si ha hecho en la Comisión, pero yo tenía citada antes de esta citación a la Comisión Especial de Discapacidad para preparar las audiencias nacionales y, además, había una fundamentación en la Comisión Permanente respecto a dos leyes sobre discapacidad que están viendo. Y eso se cruzaba, exactamente, con la reunión.

Así que me disculpo por la demora.

El señor PRESIDENTE.— Sí, hemos dado cuenta de su carta, congresista.

Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Creo que hace dos o tres sesiones el Pleno de esta Comisión acordó que la invitación al señor Alan García se iba a ver cuando se termine las entrevistas a Agustín Mantilla. Porque se consideró necesario culminar la parte relacionada a la existencia del Comando Paramilitar Rodrigo Franco y a otras posibles actividades ilícitas que habría cometido el señor Mantilla.

Tengo entendido que se votó y se acordó en ese sentido por la Comisión, que una vez que culmine el señor Mantilla, se iba a discutir el tema de la fecha.

Pero si usted quiere, señor Presidente, que hoy día se toque el tema, no tengo ningún inconveniente. No sé si ha habido una variación en eso, pero puedo decir por qué razón creo que debe invitarse al señor Alan García.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ya tenemos el cronograma aprobado como usted lo puede leer. Se supone que el primero de julio sobre el tema de cuentas estaría presentándose.

Ahora, yo quiero también decir de que cuando discutimos este tema y después recibimos la presencia de la bancada aprista a través de su secretario general, Jorge Del Castillo con Mercedes Cabanillas, con Maurice Mulder; Jorge Del Castillo manifestó que había la más amplia disposición cuando el presidente del APRA, en este caso, el doctor García, de venir cuando sea necesario.

Yo lo pongo a consideración porque, evidentemente, es un tema importante a tratarlo. Se trata de un ex

Presidente de la República, creo que la investidura que tiene, al margen de las apreciaciones que tengamos, merece una discusión a este nivel y que el pedido sea debatido –pongámosle así como hemos discutido en el tema de Alberto Andrade- en la conveniencia de una fecha.

Lo que no quiero tampoco es un manejo que en general se hizo antes de espectacularidad y que eso distorsione el real sentido y el trabajo que ustedes han visto que es importante y que hay que concluirlo. En ese sentido, yo lo ponía a consideración.

Esas con las consideraciones por las cuales he visto por conveniente incluirlo para que, además, tengamos una decisión sobre eso.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto, señor Presidente.

La razón por la que yo envié una comunicación para que se pueda invitar al ex Presidente Alan García, era porque muchos de los ilícitos penales por los cuales se investiga al señor Mantilla e incluso, la existencia del Grupo Paramilitar Rodrigo Franco, han ocurrido durante el periodo en que Alan García fue Presidente de la República. (6)

Y es necesario poder obtener un testimonio directo y veraz de lo que realmente ocurrió en aquella época, la manera cómo sucedieron hechos que se imputan al Comando Rodrigo Franco, la manera cómo se cometieron otros delitos por parte de Agustín Mantilla quien era una persona de extrema confianza de Alan García, quien fue Viceministro del Interior, quien fue Ministro del Interior; y posteriormente, Secretario General del Partido Aprista.

Es más, en videos que se han visto difundidos por medios de comunicación hasta, incluso, en el año 2000 se ve a Agustín Mantilla sentado al costado derecho de Alan García, lo cual demostraba que mantenían a pesar de que ya era de conocimiento público, como nos ha dicho Luis Alva Castro, el apartamento de Agustín Mantilla del APRA por su voto en el tema del Ecuador; pero sin embargo, con posterioridad a esa decisión, Agustín Mantilla continuó siendo miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y apareció en un vídeo junto con Alan García -creo que en Colombia- teniendo reuniones con dirigentes de la juventud y dando puntos de vista sobre la participación electoral en el año 2000.

Entonces, esa vinculación y esa ligazón que había entre García y Mantilla es la que me hizo considerarlo importante, que podría ser invitar al señor Alan García para recoger su testimonio y para ver qué comentarios, qué investigaciones o qué informaciones pudo tener él durante la época que fue Jefe de Estado y en la que Agustín Mantilla estaba ligado a estos posibles ilícitos penales.

Yo considero que debe invitarse a Alan García, pero esta invitación debe ser seguida a que se culmine las declaraciones de Agustín Mantilla que todavía faltan aclarar varios temas. Y que de aprobarse la fecha, ésta sea –insisto- después que culmine el señor Mantilla.

Lo dejo a consideración de los miembros de la Comisión, pero creo sí necesaria -y sin ánimo de manoseo político- de no buscar que crear conflictos o enfrentamientos, sino simplemente con la intención de aclarar los hechos y poder llegar a la verdad y a las mejores conclusiones y recomendaciones que creo que es la obligación que tenemos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra opinión al respecto?

Congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, el congresista Benítez sustenta la invitación al ex Presidente Alan García y con el respeto que merece el doctor Andrade, no podemos comparar a un alcalde con un ex Presidente de la República.

Por mandato de la Constitución, los presidente de la República no tienen responsabilidad si no tienen los ministros.

Aquí veo la connotación política de un pedido en virtud de lo cual se fundamenta por lo que Agustín Mantilla era Secretario y Ministro en el gobierno de Alan García, tiene que responder.

Con ese criterio, la Comisión que investigó al señor Ernesto Gamarra que no era cualquier militante del Frente Independiente Moralizador, tuviera que haber llamado y enfrentando a Olivera. Y no se hizo porque, obviamente la responsabilidad penal es personalísima y porque no había y no aparecía un hecho que pudiera vincular al señor Olivera con el señor Ernesto Gamarra. Por qué tenía el señor Olivera que pagar por una responsabilidad si cuando se propaló el vídeo, no había ningún elemento que podía vincular

al señor Olivera con el señor Ernesto Gamarra.

El congresista Benítez ha venido declarando, públicamente, al no haberse derivado la plata de Agustín Mantilla al partido, esa plata ha ido al señor Alan García.

Entonces, repentinamente, se trae a colación este pedido, no se ha acordado, señor Presidente. Yo quiero que se acuerde invitarlo, pero no se ha acordado invitarlo. Se acordó derivar este pedido para que se vea después que el señor Agustín Mantilla dé su declaración.

Lo único que le digo, señor Presidente, es que los fundamentos que se esgrimen para esta solicitud de invitación, no se justifican.

En el tema de las cuentas, señor Presidente, se ha hecho levantamiento de formación, se ha evaluado cómo esta plata venía al país a través de personas y no hay un solo indicio que pueda vincular al señor Alan García.

En segundo lugar, en el tema del Comando Rodrigo Franco, se ha profundizado los testimonios en muchos hechos de los que supuestamente se imputaba, han quedado por testimonio de gente que tiene autoridad moral para decirlo y sobre las cuales nosotros hemos desarrollado otras hipótesis de investigación. Por ejemplo, el caso del abogado Febres, hay testimonios de que a este señor no lo asesinaron estos supuestos miembros del Comando Rodrigo Franco.

Pero vuelvo a repetir, no hay los elementos y yo no sé por qué repentinamente en una situación de crisis política a través de un conjunto de medios que ha gobernado, se trae a colación eso.

Lo único que le digo, señor Presidente, es que si tuviera la convicción de que la presencia del doctor Alan García pudiera abonar a profundizar esta investigación, votaría a favor de ello.

Yo voy a oponerme a eso, señor Presidente, porque considero que los argumentos son, estrictamente políticos. Porque el acuerdo, inclusive, que era debatir este tema después de que se tomara el testimonio del señor Agustín Mantilla. Yo no sé por qué ahora se presenta nuevamente un oficio para que venga, inclusive, aunque no haya declarado el señor Agustín Mantilla.

Entonces, solamente dos de estos argumentos, señor Presidente, porque yo recuerdo que lo que hizo el fujimorismo cuando hizo su Constitución de 1993 y puso ese famoso último párrafo del artículo 7.º de la Constitución, supuestamente, para ajusticiar a los apristas, ha terminado ajusticiándolos a ellos.

Lo único que les digo es que estos son proceso políticos en los que hay que visualizar bien la dimensión de nuestras actuaciones y, fundamentalmente, nuestro pedido.

Señor Presidente, acá considero –repito– que no están dadas las condiciones para esta invitación, pero si el Pleno de la Comisión lo aprueba así, no va a haber ningún inconveniente en que el doctor García venga a la Comisión, si el Secretario General lo ha dicho.

Pero considero, señor Presidente, que no es conveniente que –por quítame esta paja– se esté convocando a comisiones investigadoras a los ex presidentes de la República, incluso, en este tema de la investidura del Presidente de la República cuando ha habido hechos, por ejemplo, el caso de personajes muy cercanos a él como el señor Almeida, como mucha gente cuando en las comisiones se ha tenido mucho cuidado cuando se ha pedido solicitar el testimonio del Presidente de la República, de tratar este tema, por la investidura que tienen. No es un manto de impunidad.

Si una de estas cuentas o el esfuerzo que se ha hecho para levantar la información, estuvieran vinculadas directa o indirectamente al doctor Alan García, creo que nadie se podría negar a que vengan a esclarecer. Pero considero que no hay los elementos necesarios.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, simplemente para decir que yo sí creo que, efectivamente, hasta ahora de las informaciones, de los interrogatorios que hemos tenido, no encuentro una justificación objetiva que merezca la citación al señor Alan García.

En todo caso, creo que lo que se había acordado de esperar, después del interrogatorio al señor Agustín Mantilla. Si ahí surgiera alguna así, pero si no surge; me parece, efectivamente, que no es procedente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, yo creo que en el nivel que están los temas investigados, lo más conveniente sería culminar lo que no se ha terminado con el señor

Mantilla, uno.

Y dos, creo que si algo haría de útil la presencia del señor García, que ya es el tema de Relaciones Internacionales y Fondos provistos por otros partidos al Partido Aprista, que es el único tema en el que yo le vería una trascendencia, una declaración del doctor García que, indudablemente, la figura que ha tenido en Relaciones Internacionales del más alto nivel en este terreno, que es la versión de Mantilla –digamos– como para contradecir o afirmar ese tema.

Respecto a otros asuntos de que las cuentas han tenido determinado destino en este terreno, son los asuntos que están lejos de estar establecido en la Comisión en las condiciones actuales.

Entonces, creo que en realidad el tema de culminar como me pareció, en un principio, entender de la propia propuesta de Heriberto Benítez al inicio, ese proceso me parecería lo más conveniente antes de decidir esa invitación. Y de producirse, yo me pronunciaría a favor de esa invitación para ese efecto, para definir este tema de relaciones y contrastar la declaración con la presentada ante la Policía por el señor Mantilla.

Creo que ese es el tema que en este momento respecto al tema de cuentas, podría aportarse adicionalmente al que han presentado los secretarios generales del Partido Aprista en este periodo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, señor Presidente.

Solamente quisiera decir que no es como dice Javier Velásquez que solo se le quiere invitar a Alan García porque Mantilla fue su Viceministro o Ministro del Interior. La propuesta iba porque hay un tema de las cuentas porque la existencia del Comando Paramilitar Rodrigo Franco, tuvo que ver durante un gobierno determinado y hay que saber si quien era en ese momento Jefe de Estado, hizo o no hizo algo para tratar de investigar, impedir o estaban detrás de ese problema. Y hay muchos temas más de actividades ilícitas de Mantilla que todavía no se han terminado de precisarlas.

Por eso es que había que terminar primero con Mantilla y después ver la invitación de Alan García.

Finalmente, señor Presidente, yo saludo el día de hoy que Javier Velásquez entienda y comprenda la Majestad de la Presidencia de la República, porque a los presidentes de Estado o de la República, ex o actuales hay que saber respetarlos y no maltratarlos, como bien él ha dicho.

Y si nosotros entendemos lo que significa el cargo de la Presidencia de la República, hay que dar el mismo trato, tanto a los que estuvieron en el cargo como a los que están en el cargo; y eso va a ayudar mucho a que el Sistema Democrático mejore.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lo que yo veo es un ánimo de consenso de que en principio y también las propias palabras de Javier Velásquez en el sentido que todos estarían de acuerdo para que la invitación se produzca, primero, de ser necesaria después de la invitación, la entrevista, la reunión, del interrogatorio que se le haga al señor Mantilla.

Yo quiero decirles que acá estaba coordinando con el asesor, estaría prevista para el 30 de junio el caso del señor Mantilla. Esa es la fecha que le ponemos, de tal manera, que después de esa producida, seguramente, en la reunión del 8 podamos tomar una decisión.

Si todos estamos de acuerdo, ese sería el acuerdo. De ser necesario se discutiría el 8, después de que venga el señor Mantilla.

Pasamos al siguiente punto.

Invitaciones a Reguladoras. Le decimos al señor Marthans.

Retomamos la reunión. En el punto cuatro habíamos incluido el tema de invitación a Reguladoras, en este caso, Conasev. Quiero señalar, en todo caso, los antecedentes de este punto de Agenda.

Es una solicitud que ha hecho el congresista Rafael Rey en torno a que no se considera la invitación porque se va a ampliar la investigación que no estaba prevista.

Si quiere sustentarla, congresista Rafael Rey, yo le agradecería.

El señor REY REY (UN).— Respecto de la invitación que se le hizo a la Superintendente Adjunta de la Administración de Fondo de Pensiones y que yo comprendí con su explicación, señor Presidente, que era un día que usted no estaba. No tengo ningún inconveniente.

Pero yo tenía una observación, en el sentido de que cuando comentaba antes que cuando hablamos la posibilidad de solicitar la ampliación de plazo, yo firmé y pedí sustentar las salvedades que tenía. (7) Y las salvedades consistía en eso, es decir, no sólo este caso sino cualquier otro, que no se ampliaran los casos que ya estamos viendo porque sino nos seguimos recargando ¿no?

Yo le he pedido a esta señora, porque me llamó también un poco como diciendo: bueno, pero por qué tengo que ser citada por la Comisión Investigadora de Corrupción.

Entonces, como no estaba yo enterado, se le dijo: bueno, pásame copia de la citación que te han hecho y pásame una ayuda memoria de lo que consiste eso. Ella me ha pasado una ayuda memoria que no sé si la tienen ustedes.

Yo no lo entiendo bien porque no estoy metido en el tema, pero mi punto es que no me parece que esto sea o que deba ser materia de investigación de nuestra comisión.

Está siendo investigado, creo que hay unas denuncias efectuadas hace años. Está, según la información que se daba, según el argumento que se daba en la invitación, hacía tres años de los hechos y que aún no concluían.

Pero, bueno, esto digamos que no es materia, no debe competirnos a nosotros. Es lamentable que una investigación se demore tres años, pero que no es propio materia de nuestra comisión.

Básicamente eso era, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, como este pedido ha sido formulado y además que en ejercicio de sus funciones de Vicepresidente y al no estar el Presidente, obviamente solicito una carta por escrito. Le damos el uso de la palabra al congresista Diez Canseco, para que fundamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, el objeto de esta invitación es tratar temas que corresponden a la comisión en un área, en realidad deberían ser dos, porque la comisión en un momento acordó investigar el tema del traslado del Sistema de Seguridad Pública al Privado, y no lo hemos hechos.

Yo creo que ya no hay tiempo para hacerlo, un tema extraordinariamente complejo, cómo fue valorizado, en fin. Inclusive la Comisión de Seguridad Social del Congreso en un momento recibió este encargo, como comisión investigadora nunca presentó un informe respecto al tema.

Pero el tema central no es este, son dos asuntos: en primer lugar, el funcionamiento de los organismos reguladores. Aquí hay un tema que tiene que ver con un funcionamiento de la Superintendencia de AFP, y de la Superintendencia de Banca y Seguros que en este caso ha actuado con toda regularidad produciendo una denuncia frente a una actuación irregular, que tiene que ver con la compra de 74 mil 100 ADR que equivalen a 10 acciones de Telefónica. O sea, el equivalente a 710 mil acciones de Telefónicas.

Que se compren con dinero de AFP Horizonte a través de la Sociedad Agente de Bolsa Seminario, que es una adquisición que se hace en Estados Unidos.

Entonces, se usan fondos de la AFP, pero la adquisición de las acciones no se hace a nombre de la AFP sino se registra a nombre de la sociedad agente de bolsa.

¿En qué momento se hace? En el momento en que se anuncia una posible fusión entre Telefónica de España y la Telefónica Holandesa, y se esperaba, en esa condición, un alza en el precio de las acciones.

La hipótesis de la Superintendencia de Banca y Seguros, y luego de las AFP, tiene que ver con la temática, por lo menos de la Superintendencia de Banca y Seguros, de que aquí se ha usado fondos de la AFP para hacer una operación que si subían las acciones eran registradas a nombre de la agencia de bolsa, y si bajaban las acciones eran registradas a nombre de las AFP.

Lo que ha ocurrido es que la misma agencia de bolsa ha traído las acciones para acá, las ha ofertado en Bolsa, desarrollando acciones, según la denuncia de la Superintendencia, para elevar el precio hasta un punto en que Horizonte formalmente compre las acciones que se compraron con su dinero y luego de que las compre, caigan las acciones, que es lo que ha ocurrido.

Entonces, lo que se está planteando aquí no solamente es un problema de cómo funcionan los organismos

de supervisión, en este caso Conasev, por qué Conasev no actúa frente al tema.

Y sobre esto hemos hecho acciones similares con Indecopi, por ejemplo, Indecopi ha sido convocada a la comisión y hemos tenido reiteradas reuniones para ver cómo ha funcionado como organismos de control y supervisión de determinadas actividades. Y en ocasiones anteriores hemos invitado a la Contraloría, y a otros.

En este caso, yo creo que el tema está dirigido a ver qué es lo que está pasando en dos asuntos: uno, el control de Conasev sobre el tema, cómo opera, y si esto lo permite la legislación vigente para ver si esto en la etapa de recomendaciones implica plantearnos una revisión de elementos de legislación que tengan que ver con estas paralizaciones, trabas, demoras indefinidas de temas.

Y dos, evaluar qué es lo que permite que fondos de una AFP puedan ser utilizados para una operación de este estilo a todas luces ilegítima, ¿no es cierto? Por los agentes de bolsa, y cómo evitar que estos elementos puedan producirse.

Por lo tanto, producir correctivos frente al tema. Aporte de una cosa que no se ha hecho si es que se tipificara este tema como una acción de corte delictivo, violatorio a la ley. No hay ninguna denuncia judicial abierta sobre el tema, porque la propia Conasev no se ha pronunciado sobre el tema mismo.

Entonces, el objeto de la invitación, dado los límites de tiempo que había en la comisión, era que pudieran traernos el informe como una forma de decir, estamos preocupados de cómo se opera, como mecanismos de control y ver si estamos en condiciones de incorporar el tema en recomendaciones y propuestas que impidan que esto se vuelva a producir.

Creo que ya no hay condiciones para una investigación del conjunto del sistema de jubilación, estuvo planteado en el esquema de trabajo, pero no hay condiciones prácticas para ese efecto.

Se trata de evaluar el funcionamiento de organismos reguladores y supervisores del Estado, y de proteger los intereses, en este caso, de quienes tienen un ahorro pensionario que se pone en grave riesgo por operaciones de este estilo donde se cargan pérdidas importantes.

La operación se realiza en el período que es de nuestra competencia, o sea, se realiza el año 200; y el interés era básicamente ese, obtener una apreciación de las propias entidades, Superintendencia de Banca, Superintendencia de AFP, de qué piensan que es lo que hay detrás de este tema en términos de cambios que podrían ser útiles o necesarios en este terreno, y un funcionamiento más eficiente.

Y en el caso de Conasev, una explicación de las razones por las cuales no operan. Con Conasev la verdad es que hay un montón de problemas que ya no entran en nuestro propio margen de acción.

Pero todo el tema este, por ejemplo, de la cervecera, es un tema que fue muy discutido, y en donde Conasev evadió pronunciarse sobre el tema, en términos prácticos en la compra de acciones, donde en términos prácticos el control empresarial se tomó sin una OPA, porque se compró fuera.

Esto, evidentemente, revela serias dificultades en el propio manejo del mercado bursátil en el país, esto ya estaba fuera de nuestro plazo porque estaba de 2000 para acá.

Pero creo que si es un tema a evaluar, en ese campo. Ese es para mí la limitante de la invitación, no pretende ir más allá de esa posibilidad porque ya no hay condiciones de ingresar a otro tema. Pero es un asunto en el que en el caso de operaciones de Conasev.

Quiero recordar que la comisión anterior, la de Delitos Económicos y Financieros, investigó el caso de una de las azucareras, San Jacinto, donde se adquirió las acciones sin entrar a una OPA, y donde Conasev intervino en un mecanismo donde inclusive se sustituyeron contratos y ha habido denuncias al responsable en ese período de Conasev, de sustitución de contratos firmados con los propietarios, los accionistas de la empresa, de la azucarera que eran los trabajadores convertidos en sociedad anónima.

De manera que en términos de continuación, de seguimiento sobre organismo de regulación y funcionamiento es que ha estado planteado el interés central. No tenía nada que ver con el planteamiento de extensión de plazos, desde mi punto de vista, porque con la sola presentación de ambas partes, es posible sacar líneas de orientación y de conclusión sobre el tema específico en este terreno.

No pretende abrir una línea de investigación nueva, sino una reflexión sobre los temas de supervisión y de acción, y de legislación en este terreno. Esa era la lógica del pronunciamiento, yo no lo vinculé para nada con la extensión del plazo de la comisión.

Por eso, inclusive, estaba fijado en una fecha límite del funcionamiento de la comisión ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey Rey.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Yo fui el que lo puse como que me parecía, digamos, no querido pero que de forma incoherente el que añadiéramos otro caso cuando a la vez estábamos pidiendo ampliación del plazo para terminar las investigaciones.

Pero mi punto fundamental no está tanto en lo que sucedió, porque lo que sucedió está siendo analizado en las instituciones correspondientes. Que funcionen mal, como desgraciadamente ocurre en nuestro país, ese es otro problema.

Pero la razón de ser nuestra, es investigar los actos de corrupción políticos. Mejor dicho, actos de corrupción de todo tipo, pero originados por las irregularidades cometidas en el ámbito político del gobierno de la década pasada. Esa es la base de esta comisión.

Y esto es un caso de posibles irregularidades o delitos, si es que fuesen delitos, cometidos por entidades privadas pero que no tienen nada que ver, aunque hayan sido hechas en esa época, no tienen que ver directamente con el tema de la corrupción política, que origina una serie de hechos en algunas instituciones.

Así es que, primera razón, al margen del tema del tiempo, la razón viene a ser un poco la misma que me ha motivado a señalar en otros casos: señores, esto no tiene que ver con esa corrupción, porque no es parte de la acusación política.

En todo caso es acciones indebidas en determinadas empresas, empresas privadas o de una inacción de las instituciones llamada a corregir, sancionar o a advertir.

En este caso es la Superintendencia de Administración de Fondos y Pensiones la que realiza la denuncia. Entonces, ellos se dan cuenta y realizan la denuncia, y se está investigando.

Entonces, no creo que sea lógico que nuestra comisión se meta a analizar, mañana puede surgir otra denuncia, por poner un caso.

El tema de la cervecera misma. La razón por la que no debemos investigar o meternos en tema de la cervecera, como comisión investigadora de los delitos ocurridos en la década pasada, no es tanto porque es fuera de ese plazo, sino porque no es de nuestra competencia, porque en todo caso es una compra irregular que debe ser investigada por las instancias respectivas, por la institucionalidad del país, no por la comisión investigadora del Congreso.

Si mañana surgiera, debido a una investigación periodística, un caso, se descubriera un posible caso de desfalco tributario, de estafa, de lo que fuera, durante la década del gobierno de Fujimori, eso no trae como consecuencia que nosotros debamos ocuparnos de eso, porque no tiene que ver, digamos, con lo que estamos investigando respecto al tema que tiene que ver con esas cosas de la actuación de personas políticas. Por lo tanto, mi objeción principal es esa.

Por otro lado, simplemente quiero decir que el informe que me pasó esta señora Lorena Masías de la que yo por cierto, tengo magnífico concepto y tengo muy buenas referencias, la conozco poco pero tengo magníficas referencias profesionales suyas. Dice que en ningún momento, al final de sus conclusiones de esta ayuda memoria dice se debe precisar que si bien las funciones de las AFP honraron (8) las órdenes impartidas para adquirir los ADR en New York mediante las operaciones de compra realizada en la Bolsa de Lima, dicho hecho no ha significado en ningún momento el uso de la garantía crediticia del Fondo de Pensiones; o sea, no ha habido ninguna afectación. Pero en fin, eso es entrar al tema de fondo y a mí no me interesaba entrar al tema de fondo, simplemente que no creo que nos corresponda.

Yo más bien voy a hacer un planteamiento. Así como el señor Diez Canseco, yo conozco también a Oscar Berckemeyer y a un equipo de gente a los que pertenece Oscar Vivanco, y hace tiempo, bastante meses, Oscar Berckemeyer viene insistiendo en el tema de las AFP, y yo participo de alguna de las observaciones que hay y yo estoy estudiando también con ellos; tiene otras de la cervecera también, tiene otra de las... En el fondo es un grupo de gente preocupada porque haya transparencia corporativa. Y me parece muy loable, muy loable.

Pero el interés loable, bueno, estupendo que tiene es grupo de muchachos no puede significar que nos van sugiriendo que incorporemos a la investigación de nuestra comisión asuntos que de hecho pueden estarse produciendo y pueden haberse producido, pero que no es materia de la investigación nuestra porque no es un tema que derive de una corrupción política o de funcionarios políticos de la década del gobierno

Fujimori, que es la razón de ser de esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra intervención?

Sí, cómo no, congresista Velásquez y después el congresista Diez Canseco.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muy breve, señor.

Lo que yo sí tengo un reparo con relación a lo que ha manifestado Rafael Rey, es la actuación de la Conasev, señor Presidente.

Cuando he sido presidente de la Comisión de Fiscalización se le ha requerido información y ellos siempre han invocado el artículo 150.º de la Ley de Mercado de Valores, mediante la cual son impenetrables en la información; y también en una investigación que realizó Diez Canseco y que también la hicimos en la comisión sobre el tema de Pucalá tuvo una actuación que deja muchas dudas.

Entonces, si esto se trata de una información que permita un reajuste de la legislación, porque esa legislación viene del gobierno anterior, yo creo que no habría ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo sólo quisiera precisar, señor Presidente, que el tema de Conasev es un tema que ha sido visto en la comisión, como ha señalado el congresista Velásquez Quesquén. Creo que es un cargo de confianza el de Presidente del Directorio de Conasev, es nombrado por resolución que firma el Primer Ministro, el Ministro de Economía; y en el caso del señor Izaguirre, él fue nombrado y ejerció funciones desde el gobierno que es materia de investigación.

Y desde mi punto de vista, el tema es un tema que a nosotros nos compete no sólo por el hecho de los plazos de tiempo que el ser un funcionario de confianza ha generado en un periodo determinado, sino por el tema también de las propuestas, observaciones y recomendaciones que tiene que hacer la comisión en este campo.

De manera que, en este sentido, insisto que si es un tema que tiene que ver con condiciones que posibilitan acciones irregulares o delictivas por deficiencias en los organismos de control o por la laxitud en el funcionamiento de los mismos y así como en las propuestas anteriores se propusieron cambios en la Ley de Bancos, por ejemplo, para tratar de asegurar a partir de la experiencia de lo que había ocurrido en El Latino, en el Wiese, que se produzca un manejo más transparente de la gestión, con mayores garantías, creo que en el caso de Conasev este es un tema que también debe ocurrir en el manejo de las operaciones de Bolsa.

Yo no mezclo esto con en el tema del manejo corporativo, transparente, que me parece también un elemento indispensable en el que hemos tenido alguna aproximación a temas de cómo accionistas minoritarios son dejados en la estacada en diferentes momentos y no hay una legislación que intervenga en este terreno, ya es una cosa que va más allá del tema de lo delictivo ¿no?, porque no es un tema, es un tema de cómo la legislación no protege. Pero sí me parece que es un tema clave la forma cómo funciona los organismos de regulación en este campo.

En ese sentido, yo sí insisto en la lógica de que sí es útil y necesario el recibir el informe respecto al tema y el tener una apreciación de los problemas que lo generaron y de los cambios que serían necesarios. En forma que creo que la propuesta fue correctamente planteada. Yo creo que sería útil llevarla adelante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor, por ejemplo, yo no tengo ningún inconveniente en que esos asuntos de funcionamiento de instituciones como Conasev y otras sean investigados, pero eso no tiene que ver con la corrupción que nosotros estamos investigando.

Por lo tanto, me parece bien que se plantee en el Congreso la formación de una comisión investigadora para analizar esos temas, esos casos. Es un tema perfectamente posible si así lo decide el Pleno. Pero no creo que sea lógico que nuestra comisión incluya un caso que no corresponde, con precisión, a nuestro ámbito de investigación.

Me parece bien, puede ser que haya motivos para investigar la función de Conasev y de algunos otros entes supervisores, pero eso creo que debe ser materia de otra comisión investigadora y de un trabajo más especializado. Sinceramente no creo que debamos de confundirlo.

El señor PRESIDENTE.— No hay otra intervención respecto a esto, sino yo haría la conclusión.

Hay obviamente dos propuestas: una de que el tema que se ha planteado de solicitar un informe a la Conasev para emitir recomendaciones, una evaluación y una...

Bueno, el documento que firma el congresista Diez Canseco, quiero, en todo caso, ponerlo en conocimiento para que ustedes sepan cuál es el requerimiento de manera muy completa.

Acá está. Acá está. Es el oficio N.º 780, que solicita... Es una invitación para el día martes 17 a las 3 de tarde, y que nos informe respecto al estado actual de las investigaciones sobre la denuncia y documentación y complete existente, así como también nos exponga las razones de la excesiva prolongación de la investigación y el esclarecimiento de las responsabilidades. Es una posición.

Y la otra posición del congresista Rey, que obviamente señala que no está facultada la comisión para, digamos, convocar a Conasev sobre este hecho.

Lo sometemos a votación.

Cómo no.

El señor REY REY (UN).— Me parecería muy lógico que el congresista Diez Canseco, como congresista, pidiera ese informe, que no nos lo pueden tampoco negar. Pero por eso digo, no es materia, no debe, mi posición es que no es propia de la comisión investigadora.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, en todo caso pediríamos, someteríamos a votación, no sin antes señalar, yo he pedido la norma, en todo caso para que queden la mayor cantidad de elementos, es el Decreto N.º 26126. Esta es la ley que regula el texto único concordante con la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, Conasev.

En el Título II del directorio, señala que el directorio es el máximo organismo de gobierno, se compone por nueve miembros nombrados por resolución suprema refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, uno de los cuales es designado por el Presidente.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo estoy pensando que, por ejemplo, en Aduanas hay una serie de investigaciones que se están realizando y que están demorando muchísimo. Eso podría yo plantear acá, decir que se invite al Superintendente de Aduanas para que nos explique todos los casos, bueno, depende del Superintendente, del Superintendente de la Sunat, pero, bueno, hay un superintendente adjunto, intendente adjunto de Aduanas, para que nos explique los casos que están siendo investigados de esa época. No, no, ese es el argumento que estoy utilizando. No es propio de nuestra comisión.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos posiciones, Yo quiero votar sobre estas posiciones porque no hay otra manera de resolverlo.

Los señores congresistas que estén de acuerdo con la invitación en los términos que ha sido formulada por el congresista Javier Diez Canseco a la Conasev, sírvanse levantar la mano.

Cómo no.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es para recabar esa información.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, los términos que ha explicado el congresista Javier Diez Canseco es de solicitar el informe que permita evaluar y emitir recomendaciones. Un informe que no fue presentado. A ello le suma la invitación que se va a producir hoy día a las tres de la tarde, depende de la decisión de esta comisión. Eso es lo que está en votación.

Votamos.

Los congresistas de esta comisión que estén de acuerdo con la propuesta del congresista Javier Diez Canseco de solicitar la invitación de Conasev para que nos dé el informe y responda sobre el requerimiento exigido por el congresista Javier Diez Canseco, sírvanse levantar la mano. Dos.

Todavía no se ha producido. Vamos a terminar la votación.

Los congresistas que estén de acuerdo en que no se invite porque este tema no tiene que ver nada con la comisión, levantar la mano. Los congresistas que se abstengan. Señor Javier Velásquez.

Entonces, está aprobado por mayoría que se invita Conasev.

Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Voy a solicitar que se invite a los funcionarios de Aduanas por una serie de casos que están siendo investigados en el Tribunal Fiscal y la Intendencia de Aduanas, de una serie de casos, aproximadamente ciento y pico casos complicados, que me parece que por los mismos fundamentos bajo los cuales ha sido aprobado esta administración, voy a hacerlo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En su oportunidad lo trataremos.

No habiendo más que tratar...

El señor REY REY (UN).— Perdón, perdón. En su oportunidad lo trataremos, pero qué significa. Que se le va a tomar el mismo criterio, ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Quiero señalar que no es la primera vez. Este es un esquema que se aplica desde los pueblos jóvenes hasta el Congreso de la República, hay un Orden del Día, hay una agenda convocada para estas reuniones. Yo como presidente tengo que garantizar que esas normas y ese esquema se cumpla.

Por lo general, cuando hacen pedidos, en la estación de Pedidos, se incluye para que se amplíe el Orden en el Día y yo procedo hacerlo, porque esa es la voluntad que expresan los miembros de la comisión.

El señor REY REY (UN).— Yo no sabía que el señor Diez Canseco lo hubiera pedido para que eso se discutiera antes de hacer la invitación él por su cuenta. La hemos conocido una vez hecha.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, estoy explicando cuáles son las normas que rigen esta comisión y todas las comisiones.

El pedido que usted originó estaba anotado, no solamente lo he hecho ahora, sino yo me he comprometido a traerlo para discutirlo y debatirlo en esta comisión, y está en el punto cuatro y es el último punto de agenda. Eso es lo que hemos votado. Si hubiera algún pedido adicional, obviamente eso lo tratamos en su momento y no tenemos ningún inconveniente y a eso me he referido.

Le voy a dar la intervención a usted y después al congresista Diez Canseco.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Yo no estoy haciendo ningún pedido.

Digo, voy a solicitar que se curse la invitación y, en todo caso, si alguien se opone porque no le parece que sea materia de la comisión, entonces se incluye en la agenda. Pero vamos a cursar las invitaciones a las autoridades, porque así como el señor Diez Canseco ha considerado oportuno sin que eso fuese conversado previamente aquí y cursó la invitación, yo voy a considerarlo oportuno y voy a cursar las invitaciones, no solamente Aduanas, estoy pensando que también a Petroperú.

El tema de Petroperú hoy es un escándalo mayúsculo y ahí sí tengo material además recién, que me parece que también viene de la época, de la década pasada. Así que voy a citar a esas personas.

Y ya en todo caso, si alguien se opone, señor Presidente, como en mi caso yo me he opuesto a esto porque me parecía que no era materia de la comisión, pero ahora veo que sí, que se amplía el campo de acción de la comisión, entonces si se hace con un caso, se hace con todos los casos. (9)

Entonces, yo voy a hacer que se curse.

Pido que se use conmigo el uso del mismo derecho que usó el señor Diez Canseco. Él lo hizo, digamos, porque estaba presidiendo; yo voy a solicitarle a usted. Yo no voy a presidir nunca la comisión porque no soy miembro de los tres cargos directivos, así que formalmente voy a transmitirle un pedido para que se venga a informar a la comisión una serie de funcionarios, de instituciones que me parece que es importante.

Si a alguien —pero voy a hacer que se curse igualito que se cursaron las del señor Diez Canseco— le parece mal, pues, lo discutiremos en la agenda cuando usted lo crea conveniente en la misma estación que se ha discutido mi oposición a esa invitación. Pero a igual derecho, los derechos son iguales a todos los miembros de la comisión investigadora. De tal manera que como esa decisión ya sienta un precedente, yo voy a hacer uso de ese derecho.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco, tiene el uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, quisiera aclarar unas cosas que me parecen que son confusas.

La comisión tiene definidas cuatro áreas, y cada área tiene un responsable.

El 6 de enero se acordó que cada coordinador de trabajo *tendría la respectiva autonomía para su trabajo en este terreno. Y a mí parece que nosotros no hemos discutido, salvo la presentación de un tema que no estaba en la agenda original con un plan de trabajo, las propuestas en cada una de esas áreas específicamente.

Yo no he participado en ninguna discusión de quién viene para ver el tema del Poder Judicial o quién viene para el tema de Mantilla o quién viene para el tema del Servicio de Inteligencia. Cada jefe de área lo ha hecho. El señor Rey no es jefe de área porque no quiso ser jefe de ninguna área.

Yo personalmente no tengo ningún inconveniente con que los órganos de supervisión sean fiscalizados en esa década, porque lo hemos hecho en la (ininteligible) anterior.

Entonces, no creo que tenga que ser necesariamente un tema que tiene que venir a la comisión para ser discutido. Puede perfectamente ser discutido en el área, evaluar cómo se lleva adelante la propuesta para que sea práctica y tenga resultados y tratarlo. Personalmente no le veo; al revés, son temas que nosotros hemos citado aquí a Sunat y hemos presentado informes sobre Sunat, hemos presentado informes sobre Contraloría, hemos presentado un informe sobre Osiptel, Osinerg, etcétera. O sea, a mí me parecería bien si es que esto es viable prácticamente y medible en el tiempo, hacer una revisión de los procesos en ese terreno como área que tiene que ver con delitos económicos y órganos de supervisión.

Entonces, no creo que necesariamente tiene que venir a discusión de la comisión porque eso supone una... que va a haber una contradicción alrededor del tema. Yo, por lo menos, no la tengo dentro de la viabilidad que puede tener el proceso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Perfecto. Me alegro que deje constancia el señor Diez Canseco de que cada coordinador de área ha elaborado sus propios cronogramas y decidido sus propias invitaciones y pedidos que se cursan sobre las invitaciones. Muy bien.

Efectivamente, yo pedí que no quería presidir ninguna comisión porque la única con la que tengo real afinidad es con la de Delitos Económicos y Financieros, y pensé —quizás me equivoque— que el señor Diez Canseco tenía interés en presidirla y yo no tuve ningún inconveniente en que la presidiera. Quizás cometí el error, y debí presidirla yo. Pero probablemente era más lógico, me pareció más lógico que con la experiencia anterior que había tenido el señor Diez Canseco, pues, la presidiera él.

En todo caso, quedó claro que yo ingresaba a trabajar a ese grupo de trabajo, y el señor Diez Canseco no tuvo ni siquiera la delicadeza, ni siquiera, ni en ese ni en ningún caso, de consultarme, de citarme para ver si se invitaba a tal o cual. Yo lo he dejado actuar, y no he tenido objeción en casi ninguna, salvo en éstas, y a eso me refería.

Entonces, muy bien, quiere decir que vamos a coordinar con el señor Diez Canseco, vamos a invitar a una serie de instituciones que se especializan en cosas de supervisión y de otros casos que también, aunque no sean supervisoras, superintendencias, van a tener quizás un efecto también sobre, como consecuencia de malas actuaciones, el gobierno actual, pero voy a incorporarlas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no habiendo más que tratar, siendo las 2 y 30 levantamos la sesión.

Agradecemos a todos los que han asistido.

Gracias.

—A las 14 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.